INGLÉS – CURSO 2019/20

REQUISITOS DE ACCESO A LOS DIFERENTES CURSOS

A) Alumnos procedentes de THAT´S ENGLISH:

Los alumnos procedentes de **THAT'S ENGLISH** podrán incorporarse a los distintos cursos presenciales según lo que figura a continuación:

- aprobado el módulo 2 ó 3 ⇨ A2
- aprobado el módulo 4, 5, 6 ó 7 ⇨ B1
- aprobado el módulo 8 ó 9 ⇨ B2.1
- aprobado el módulo 10 u 11 ⇨ B2.2
- aprobado el módulo 12 ⇨ C1

Esto se refiere al plan actual de That´s English. Los alumnos procedentes de planes anteriores deberán consultar en Secretaría.

B) Alumnos sin conocimientos previos del idioma:

Deberán realizar la preinscripción para A1.

C) Alumnos con conocimientos previos del idioma, sin cursos aprobados en EE.OO.II.:

Podrán solicitar preinscripción para un curso superior a A1 mediante los siguientes procedimientos: **acreditación de conocimientos** o solicitando una **prueba de clasificación**.

Acreditación de conocimientos
Según los siguientes criterios, que se deberán justificar con documentos en el momento de formalizar la matrícula:
➢ **Artículo 62.1 de la LOE:** "*El título de Bachiller habilitará para acceder directamente a los estudios de idiomas de Nivel Intermedio de la primera lengua extranjera cursada en Bachillerato*". Se entenderá que el alumno que, sin tener el título, tenga superada la asignatura de lengua inglesa como primer idioma, podrá acceder a B1. Se tendrá en cuenta el título de cualquier país de la Unión Europea. Estos alumnos podrán acceder a **B1**. Como justificación, se entregará en el momento de la matrícula un certificado completo expedido por el centro en el que se cursó. **La no entrega de este certificado supondrá la anulación de la matrícula.**
➢ **Los alumnos que hayan superado la asignatura de lengua inglesa en estudios de técnico superior o ciclo formativo de grado superior podrán acceder a B1.**
➢ **Los alumnos que presenten título de Bachillerato con inglés como segunda lengua podrán acceder directamente a A2.** Se puede acceder a **A1 o A2** si se obtuvo el título hace más de 2 años y/o consideran que un curso inferior se adecua más a su nivel actual del idioma. Se informa a los futuros alumnos que el desarrollo de las clases de B1 y cursos superiores se realiza enteramente en inglés.
➢ **Los alumnos que hayan cursado y superado inglés como primera lengua en la ESO podrán acceder a A2.**

- **Reconocimiento de equivalencia de certificados en los que conste la correspondencia con el MCER.**

  Los solicitantes que presenten certificado de haber sido examinados y evaluados* de algún nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa **en las cuatro destrezas orales y escritas** emitido por OXFORD (ACLES), Association of Language Testers in Europe (ALTE: Cambridge Examinations Syndicate) o por el Servicio Central de Idiomas de la Universidad de Salamanca, **con el sello de ACLES**, podrán acceder a los distintos niveles de la EOI según las correspondencias siguientes:

  Certificado en el que conste:

  Nivel A2 → B1
  Nivel B1 → B2.1
  Nivel B2 → C1
  Nivel C1 → C2.1 (pendiente de confirmación)

  (Si ha transcurrido mucho tiempo desde la obtención del certificado y/o el alumno considera que no tiene suficiente nivel, se recomienda cursar los niveles inmediatamente inferiores, es decir A2, B1 y B2.2 respectivamente).

  *** No se aceptarán certificados de asistencia ni aquéllos cuyos resultados responden a una prueba de clasificación y no a una prueba de dominio del idioma homologada basada en la evaluación de las cuatro destrezas de comprensión de lectura, expresión escrita, comprensión auditiva y expresión oral.**

- **Diplomatura Maestro especialidad Lengua Extranjera Inglés o Grado en Maestro de Educación Primaria, Mención Lengua Extranjera Inglés**, podrán acceder a **B2.1.**

- La jefatura de departamento determinará el nivel en el que se clasificará a los solicitantes que presenten un certificado de haberse examinado por el **Trinity College: 'Integrated Skills in English' (ISE), TOEFL-iBT o IELTS.**

  En el caso de certificados distintos a los mencionados, se deberá solicitar Prueba de Clasificación.

IMPORTANTE:

- En todos los casos, se presentará en secretaría original y fotocopia de los certificados.
- Todos los certificados que se presenten en secretaría serán examinados por Jefatura de Departamento, que, en el plazo de 48 horas, determinará el nivel en el que los interesados pueden solicitar plaza.
- El Jefe de Departamento entregará el justificante de reconocimiento de equivalencia correspondiente directamente a Secretaría, no al interesado, y sólo tendrá efectos a nivel interno de esta EOI y sus secciones.
- Se recomienda hacer la Prueba de Clasificación a todos los alumnos que tengan alguna duda respecto a su nivel.

PRUEBA DE CLASIFICACIÓN

Se convocan pruebas de clasificación para acceder a A2, B1, B2.1, B2.2, C1 y C2.1 (pendiente de confirmación)

- Deberán abonar previamente los derechos de prueba de clasificación.
- Esta prueba de clasificación no implica derecho a plaza ni tendrá validez académica, aunque será válida para todas las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León.

FECHAS Y HORAS DE LA PRUEBA DE CLASIFICACIÓN

	Fecha	**Hora**	**Duración**	**Fecha, hora y lugar publicación resultados**	**Solicitud de revisión de la prueba**	**Fecha, hora y lugar de revisión**
Bloques 1, 2, 3 y 4	10/5/19	15:30 h	Aproximadamente tres horas	13 /5 13:00 h Tablón anuncios del hall y en la página web de la Escuela	Del 13 al 14 de mayo en secretaría	15 de mayo de 11:00 a 12:00 en el Dpto. de inglés
Bloques 5 y 6	24/5/19	15:30 h	Aproximadamente 75 minutos y 10 minutos de entrevista, con hora y media de espera entre ambas partes.	27 /5 13:00 h Tablón anuncios del hall y en la página web de la Escuela	Del 27 al 28 de mayo en secretaría	29 de mayo de 11:00 a 12:00 en el Dpto. de inglés

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PRUEBA DE CLASIFICACIÓN

- Se convocan pruebas de clasificación para acceder a los siguientes niveles y cursos:
  - A2: Bloque 1
  - B1: Bloques 1 y 2
  - B2.1: Bloques 1, 2 y 3
  - B2.2: Bloques del 1 al 4
  - C1: Bloques del 1 al 5
  - C2.1 (pendiente de confirmación): Bloques del 1 al 6

  * En el caso de que un candidato crea tener el nivel suficiente para acceder directamente a C1 o a C2.1, puede presentarse únicamente a los últimos dos bloques (5 y 6). En caso de no superar ninguna de las dos pruebas, no quedaría clasificado en ninguno de los niveles y sólo podría optar a matricularse en A1.

- Los bloques 1, 2, 3 y 4 constarán de:
  - Dos tareas de comprensión auditiva: 10 puntos. **Mínimo exigible**: 6 puntos.
  - Un test de elección múltiple sobre contenidos léxicos, gramaticales, fonéticos y preguntas de comprensión lectora: 30 puntos. **Mínimo exigible**: 18 puntos.

- Los bloques 5 y 6 constarán de:
  - Una tarea de comprensión auditiva por bloque de 10 puntos. **Mínimo exigible**: 6 puntos en cada una.
  - Una tarea de expresión escrita (el resultado de esta tarea condicionará la realización de la entrevista oral).
  - Una entrevista oral.

- Cada bloque y cada tarea resultarán **ELIMINATORIAS.**

Si no se clasificara en ningún curso superior a A1, el alumno será integrado en las listas de A1 y podrá matricularse en este nivel, en el caso de que obtuviese plaza.

Para la elaboración de esta pruebas se han tenido en cuenta los contenidos del currículo correspondientes a los distintos niveles y cursos, que pueden ser consultados en la página web: www.eoisalamanca.org, > Departamento de Inglés> Programación.

IMPORTANTE:

- Aquellos candidatos que no hayan abonado las correspondientes tasas académicas en el plazo establecido no podrán realizar la prueba.
- Los alumnos que, habiendo solicitado en el impreso de preinscripción prueba de clasificación no la realizaran por cualquier motivo, quedarán clasificados en A1.